

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 802
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 253 de fecha 22.03.2013 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación de la Srta. Belén Mella Pulgar, C.I. N° 18.044.038-0, domiciliada en Las Camelias n° 11, Villa Jardín, comuna de Requínoa, como Apoyo en área de Comunicaciones, encargada de recopilar información Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 07 de Marzo hasta el 06 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Belén Mella Pulgar, C.I. N° 18.044.038-0, domiciliada en Las Camelias n° 11, Villa Jardín, comuna de Requínoa, como Apoyo en área de Comunicaciones, encargada de recopilar información Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 07 de Marzo hasta el 06 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE